

SUSCRIPCIONES

PALMA—Un mes. 1'25 ptas.
FUERBA—Tres meses . . . 3'75 .

Núm del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

OFICINAS

SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa
Administrador.

ANUNCIOS Y RECLAMOS

Prezcos convencionales

EL MENSAJE DE MAC-KINLEY

Significación de la beligerancia

La cuestión de conceder ó mantener los derechos de beligerancia debe ser considerada en todo caso, teniendo en cuenta los hechos particulares, á menos de que esté justificada tal resolución por la necesidad.

Siempre, y con justicia, es considerada como un acto contrario á la amistad y una demostración gratuita de apoyo moral á la rebelión, aun siendo necesaria.

Pero es preciso cuando los derechos y los intereses de otro gobierno ó de sus súbditos están muy afectados por un conflicto civil pendiente, hasta el punto de exigir la definición de sus relaciones con ambas partes.

Mas este conflicto ha de ser de tal índole, que sea forzoso reconocerlo.

El valor de la ley internacional como beligerancia en la guerra es además un hecho.

La mera existencia de cuerpos armados que luchan, y de sus choques en determinadas circunstancias no constituyen la guerra en el sentido á que nos referimos, y no son aplicables á la situación de cosas existentes en Cuba.

Los textos aceptados por los publicistas y escritores de derecho internacional, y que han sido observados por naciones dignas, honradas y poderosas, hallándose libres de influencias sentimentales ó egoístas é indignas, no nos permiten ver en la insurrección aludida la existencia de una organización política esencial, real, palpable y manifiesta á todo el mundo, y tal que tenga las formas y la capacidad de las funciones ordinarias de gobierno respecto de su pueblo y de las haciendas de éste con tribunales para la administración de justicia y con una residencia local en que haya tal organización de fuerzas, tales elementos materiales y tal ocupación de territorio, que la contienda rebasa la categoría de una mera insurrección ó de colisiones accidentales y la lleve á la terrible esfera de la guerra, en cuyo caso el reconocimiento de la beligerancia podría tener por objeto dar carácter más elevado á la lucha.

De como los insurrectos no están en condiciones de ser reconocidos como beligerantes

Además, ésta solamente se mantiene por tierra.

La insurrección no se ha apoderado de un solo puerto de mar desde donde pueda enviar su bandera al exterior, ni tiene ningún medio de comunicación con las potencias extranjeras, á no ser cruzando las líneas militares de sus adversarios.

No reclama la determinación de nuestras relaciones con las dos partes que intervienen en la lucha ningún recelo de que hayan de perturbar complicaciones repentinas y difíciles á los barcos, tanto comerciales como de guerra, y á los agentes consulares de otras potencias.

Cinca declaración de los motivos por que no reconocen los Estados Unidos la beligerancia de los insurrectos

Considerándola como una cuestión de trámite, entiendo que la concesión de los derechos de beligerancia sería ahora imprudente y prematura, y entiendo también que al presente sería una medida que no tendría defensa ante el derecho.

Tal reconocimiento impone á la nación que le concede los derechos que se desprenden de él y obligaciones difíciles y complicadas, y reclaman que se exija de ambas partes contendientes la estricta observancia de sus derechos y obligaciones.

Confiere el derecho de visita en alta mar á los buques de ambas partes y prohíbe la conducción de armas y municiones de guerra que ahora pueden ser transportadas libremente y sin interrupción en buques de los Estados Unidos, sin exponerlos á ser detenidos y al posible embargo.

Daría ocasión á innumerables molestias y cuestiones, dispensaría al Gobierno de la madre patria de la responsabilidad que le incumbe por los actos que ejecutan los insurrectos, y daría á España el derecho de ejercer la inspección reconocida de nuestro tratado de 1895 sobre nuestro comercio en alta mar, grandísima parte del cual, en su tráfico entre los puertos del Atlántico y los Estados del golfo de Méjico y entre todos estos y los Estados del Pacífico, cruza por las aguas que bañan las costas de Cuba.

El ejercicio de tal fiscalización difícilmente dejaría de provocar abusos, y seguramente daría origen á colisiones peligrosas para las relaciones pacíficas de ambos Estados.

Es poco aventurado pronosticar el resultado que tal inspección habría de producir antes de poco tiempo para nuestra nación.

Sería indigno de los Estados Unidos hacer posible tal resultado con medidas de derecho ó de eficacia cuestionables ó por alguna resolución equivocada.

No es tal reconocimiento el reconocimiento de la beligerancia, sin ir acompañado por la decisión de asumir los deberes de la neutralidad internacional.

Además; tal reconocimiento no concedería á cada una de las partes que luchan en un conflicto civil una situación (*status*) no poseída de una manera efectiva anteriormente, ni afectaría á las relaciones de ambas partes con otros Estados.

El acto del reconocimiento reviste ordinariamente, la forma de una proclamación solemne de la neutralidad, que envuelve *ipso facto* la condición de beligerancia,

Como motivo para ello anuncia una ley interior de neutralidad en el Estado que la declara.

Este asume las obligaciones internacionales de todo país neutral en presencia de un estado público de guerra, y advierte á sus súbditos y á cuantos individuos residan dentro de la jurisdicción de la nación que la proclama, que de violar tan rigurosas obligaciones lo harán por su cuenta y riesgo, y no pueden esperar ser protegidos de las consecuencias.

El derecho de visita y de fiscalización en los mares y el de captura de barcos y cargamentos, de contrabando de guerra, que reconoce la ley del Almirantazgo, han de ser forzosamente admitidos en virtud del derecho internacional como consecuencia legítima de la proclamación de la beligerancia, mientras que en virtud de la concesión de iguales derechos de beligerancia determinada por una ley pública á cada parte, se impondría á nuestros puertos limitaciones á ambas.

Más favores que recibiría España de la beligerancia

Estas limitaciones, iguales en apariencia, pesarian mucho en favor de España, puesto que esta posee una armada y es dueña de todas las fortalezas en Cuba.

Sus derechos marítimos, no solamente podrían ser afirmados por la acción militar en la isla, y hasta en el litoral de nuestras propias aguas territoriales.

Además habría de existir un estado de cosas en virtud del cual los cubanos, dentro de sus propios dominios, no podrían esperar conseguir una situación análoga, al mismo tiempo que sería mucho más imposible que ahora preparar esa situación mediante los auxilios ó las simpatías dentro de nuestro territorio, cumpliendo las obligaciones complementarias de la neutralidad internacional.

Forzosamente hablaríamos de asumir el cumplimiento de esa parte ampliada y onerosa de la neutralidad; solamente podríamos influir dentro de nuestra propia jurisdicción por mar y por tierra aplicándole mediante nuestros propios elementos.

Reservas que se hace Mac Kinley sobre la intervención

Ese reconocimiento no supondría para los Estados Unidos jurisdicción alguna entre España y los insurrectos, y no daría á los Estados Unidos el derecho de intervenir para lograr que fuera dirigida la lucha bajo la suprema autoridad de España, según el Código internacional de la guerra.

Por tales razones considero el reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos cubanos como imprudente en la actualidad, é inadmisibles por lo mismo.

Si andando el tiempo se juzgase aceptable esta medida, como derecho y deber del poder ejecutivo; la adoptaría éste.

La intervención basada en motivos de humanidad ha sido aconsejada con frecuencia, y no ha dejado de ser tomada en cuenta por mí mismo ansiosa y ardorosamente; pero no debí adoptarse ahora tal medida, cuando es patente que ha ocurrido un cambio sembrado de esperanzas en la política de España en Cuba.

Las reformas autonómicas

Ha ocupado el poder un nuevo Gobierno en la madre patria, y de antemano se ha comprometido á declarar que todos los esfuerzos del mundo, no bastarían para mantener la paz en Cuba por medio de las bayonetas.

Las vagas promesas de reformas después de la sumisión no apartaban solución alguna al problema insular.

Con la sustitución de los jefes, por el contrario, sobrevendrá un cambio en el antiguo sistema de hacer la guerra, sustituido por otro en armonía con la nueva política, que ya no pretenderá colocar á los cubanos en la terrible alternativa de tomar el fusil ó sucumbir de miseria.

Se establecerán las reformas de acuerdo con las necesidades y circunstancias de los tiempos, y estas reformas encaminadas á conceder plena autonomía á la colonia, y á crear un eficaz derecho electoral y una administración del país por el país, habrá de conservar y afirmar la soberanía de España, mediante una justa distribución de los poderes y cargas sobre una base de interés mútuo y que no se halle minada por un sistema de proceder egoístas.

Cambio de política en España

Los primeros pasos del nuevo Gobierno van enderezados por esos honrosos caminos.

La política de cruel rapiña y de exterminio que durante tanto tiempo sublevó el sentimiento universal de humanidad, ha quedado anulada bajo el mando del nuevo jefe militar: se ha concedido un amplio indulto; se dice que se han adoptado ya medidas con objeto de remediar los horrores de la extenuación, y el poder de los ejércitos españoles, según se asegura, será empleado, no para extender las ruinas y la desolación, sino para proteger la restauración de las pacíficas empresas agrícolas y de las productivas industrias.

Que los anteriores proceder es eran ineficaces para obtener la paz mediante la sumisión, es reconocido sin vacilaciones, y la ruina sin la conciliación habría inevitablemente de enagenar para España la fidelidad de su posesión disputada.

La autonomía cubana según Mac-Kinley

Ya se han promulgado los decretos encaminados á la aplicación de las anunciadas reformas.

El texto completo de estos decretos no se ha recibido aun: pero tales como nos los da á conocer el sumario telegráfico de nuestro ministro en Madrid, todos los derechos civiles y electorales de los españoles de la Península son extendidos inmediatamente por disposición de la autoridad constitucional á los españoles de la colonia.

Se ha proclamado un plan de autonomía por un decreto que convertirá en ley efectiva la ratificación de las Cortes.

Creo un parlamento cubano, el cual, con el poder ejecutivo é insular, puede discutir y votar todos los asuntos que afecten al orden y á los intereses locales, y que posee poderes ilimitados, salvo en aquello que se refiere á Negocios Extranjeros, Guerra y Marina. Acerca de estos últimos, el gobernador general obra por su propia autoridad como delegado del gobierno central. Ante este Parlamento, el gobernador general jura guardar fielmente las libertades y privilegios de la colonia. Los ministros son responsables al Parlamento. Este tiene también derecho á proponer al gobierno central, por conducto del gobernador general, modificaciones á la Constitución ó Carta nacional y á reclamar nuevos proyectos de ley ó medidas ejecutivas en interés de la colonia.

Aparte de sus atribuciones locales, es competente: Primero, para dirigir la formación del censo electoral y el procedimiento anejo, y para determinar las condiciones electorales y la manera de ejercer el sufragio. Segundo, para organizar tribunales con jueces indígenas elegidos entre los abogados de la localidad. Tercero, para formar el presupuesto insular tanto de gastos como de ingresos, sin limitación de ningún género, y para reservar parte de los ingresos, con objeto de destinarla al pago del cupo que en el presupuesto nacional correspondía á Cuba. Este presupuesto nacional será votado por las Cortes españolas con asistencia de los senadores y diputados cubanos. Cuarto, para iniciar ó tomar parte en las negociaciones que el gobierno español lleve á cabo á fin de concluir tratados comerciales que puedan afectar á los intereses de Cuba. Quinto, para aceptar ó rechazar los tratados comerciales que el gobierno español haya concluido sin la participación del gobierno cubano. Sexto, para redactar el arancel de Cuba, procediendo de acuerdo con el Gobierno Peninsular en lo que se refiere á artículos de mútuo comercio entre la madre patria y sus colonias.

Antes de presentar ó de votar un proyecto de ley, el gobierno cubano ó las Cámaras de la isla lo enviarán á consulta del gobierno central y dirán su opinión. Toda la correspondencia que se cruce con tal motivo será hecha pública.

Por último, todos los conflictos de jurisdicción que se susciten entre las distintas asambleas municipales, provinciales insulares, ó entre estas y el poder ejecutivo insular, y que por su naturaleza no puedan ser referidos al gobierno central para su decisión serán sometidos á los tribunales.

Concesión de un plazo á España por sus humillaciones

Que el gobierno del Sr. Sagasta ha entrado en un camino, en el cual es imposible retroceder con honra, es cosa indiscutible. Que en las pocas semanas que su gobierno lleva de existencia ha dado pruebas de la sinceridad de sus declaraciones, es innegable. No impugnaré yo su sinceridad, ni debe tampoco permitirse que la impaciencia embarrace la empresa que ha acometido.

Honradamente debemos á España y á nuestras amistosas relaciones con esa nación el darle una oportunidad razonable para realizar sus esperanzas y probar la anunciada eficacia del nuevo orden de cosas al cual se ha comprometido de una manera irrevocable. Ha relevado al general cuyas órdenes brutales inflamaban la imaginación americana é indignaban al mundo civilizado. Ha modificado la horrible orden de concentración, y se ha comprometido á cuidar de los abandonados y á permitir que los que quieren vol-

ver á cultivar sus campos, puedan hacerlo, y los asegura la protección del gobierno español en sus legítimas ocupaciones. Acaba de poner en libertad á los prisioneros del *Competidor*, antes condenados á muerte, y que habían servido de asunto á frecuente correspondencia diplomática durante este y el anterior gobierno. No hay ya ni un sólo súbdito americano detenido ó cumpliendo condena en Cuba, de quien tenga conocimiento este gobierno.

Amenaza final de la intervención

El porvenir próximo demostrará si hay probabilidades de conseguir la indispensable condición de una paz honrada, justa para los cubanos y para España, al par que equitativa para nuestros intereses, tan íntimamente ligados con el bienestar de Cuba.

Si esa paz no se consigue, no quedará más remedio que afrontar la necesidad de que los Estados Unidos emprendan otra suerte de acción.

Cuando tal caso llegue, la acción que haya de tomarse será determinada, inspirándose en el deber y en derechos indiscutibles, será afrontada sin temor y sin vacilación á la luz de las obligaciones que este gobierno debe á sí mismo, al pueblo que le ha confiado la protección de sus intereses y de su honra, y á la humanidad. Y al obrar procederá seguro de su derecho, y no atentando contra los ajenos, impulsado sólo por consideraciones rectas y patrióticas, no movido por la pasión ni por el egoísmo.

El gobierno continuará cuidando vigilante de los derechos y de las propiedades de los ciudadanos americanos, y no perdonará ni uno sólo de sus esfuerzos para procurar por medios pacíficos una paz que sea honrosa y duradera.

Si en lo sucesivo pareciese ser un deber impuesto por nuestras obligaciones á nosotros mismos, á la civilización y á la humanidad, el intervenir con la fuerza, lo haremos, pero no por culpa nuestra, sino sólo porque la necesidad para emprender tal acción sea tan clara que asegure el apoyo y la aprobación del mundo civilizado.—C.

EL MENSAJE DE MAC-KINLEY Y LA PRENSA EXTRANJERA

El periódico *La República Française* dice que el tono del mensaje de Mac-Kinley es muy conciliador, porque el documento no carece de ambigüedades.

—El *Journal des Débats* dice que el mensaje es poco tranquilizador para España, y añade que los derechos de esta nación son incontestables y que la acompañan universales simpatías.

—Los principales periódicos alemanes comentan el mensaje de Mac-Kinley.

La *Gaceta de Voss* dice que los párrafos referentes á Cuba revelan benevolencia inesperada hacia España.

Añade que los Estados Unidos reconocen los leales esfuerzos del ministro Sagasta, dándole aliento para llegar á la solución, conforme reclama la equidad.

Sin embargo, los Estados Unidos intervendrán en Cuba si, contra lo que es de suponer, no se realizan los resultados que hay motivos para esperar.

—El *Tajebblatt*, por lo contrario, acusa á Mac-Kinley de alentar á los insurrectos á la resistencia con ambigüedad del mensaje, el cual tiende de una manera maquiavélica á hacer fracasar las reformas de Sagasta.

Deduca que la política de Mac-Kinley en la cuestión de Cuba está llena de doblez, habiendo hecho lo mismo respecto de Haití con relación á Alemania.

Tiempo es ya, añade, de que Europa se una para resistir enérgicamente contra la política de los partidarios de la doctrina de Monroe.

—La *Gaceta Nacional* manifiesta que las declaraciones de Mac-Kinley adolecen de falta de precisión. Cree, sin embargo, que el presidente no está dispuesto por el momento á seguir el impulso de la opinión pública americana, que pide una acción agresiva contra España.

Sin embargo, no quiere eludir en absoluto esta neutralidad.

—Los periódicos franceses continúan ocupándose en el mensaje de Mac-Kinley.

El *Figaro* dice que aunque se ve en dicho documento el propósito de conjurar la efervescencia jingoista que se manifestó particularmente en el Senado norte-americano, es indudable que tiene un carácter alarmante, porque constituye un verdadero *ultimatum* á España y se erige en doctrina las teorías anexionistas condenadas por el derecho, pero impuestas por el interés.

Añade que Mac-Kinley se limita á contestar con nuevas negativas á las reclamaciones harto moderadas de España, é invoca como una especie de principio la conquista eventual de los intereses comerciales, como si esto pudiera crearle cierto derecho en lo porvenir á la posesión de la isla.

Además Mac-Kinley amenaza apelar á la

fuerza si Cuba no queda pacificada en un plazo que puede terminar pronto.

Mejor fuera,—prosigue,—recurrir á la fuerza con un pretexto menos inadmisibles y menos odiosos.

Europa tiene el deber de preocuparse seriamente sobre este asunto y no puede en manera alguna desinteresarse de él.

Los americanos se complacen en provocar á Europa.

Esta, para impedir una agresión que no amenaza á España solamente, debería apelar á medios ante los cuales se contuvieran los ímpetus yankees.

El mundo no considera la cuestión con la misma indiferencia que Inglaterra; la demostración de Alemania en Haití es harto significativa.

El Mensaje de Mac-Kinley,—termina,—es un acto de guerra pasa del dominio verbal al dominio positivo, España no se encontrará probablemente sola para hacer frente á ella.

—Le Gaulois opina que el tono general del Mensaje no es para halagar el legítimo orgullo del pueblo español.

Agrega que si las declaraciones de Mac-Kinley no tienen el aspecto de un ultimatum, son harto explícitas y amenazadoras para dar qué pensar al gobierno español.

—L'Autorité dice sin embargo, que en interés de la paz general, y en interés de España particularmente, debemos felicitarnos de la moderación de Mac-Kinley.

—El Diario de los Debates, con la firma de Francisc Charmes, consagra un artículo al Mensaje.

Manifiesta que las intenciones de los Estados-Unidos no son aún del todo claras; pero que no es difícil ver en ellas una especie de comunicación á España.

Comentando las palabras de Mac-Kinley, declara que pensar en la anexión de Cuba por medio de la fuerza constituiría una agresión criminal.

El articulista dice: 'Es bien extraño que en los momentos actuales se presente este problema, bajo el aspecto puro y simple de la fuerza. Ya es mucho, á nue tro juicio, que la idea de la anexión haya podido ser expuesta en un documento oficial de esta índole. Dudamos mucho que los Estados-Unidos obtengan por este camino la aprobación del mundo entero, pero no debe, sin embargo, exagerarse el alcance del Mensaje; suele haber gran distancia entre los otros y las palabras del presidente Mac-Kinley, y no perderse de vista que este último ha debido tener muy en cuenta las pasiones, que no comparte, de sus conciudadanos. Nosotros, que acompañamos con nuestros buenos deseos al señor Cánovas, debemos hacer lo propio respecto al Sr. Sagasta, porque detrás de ellos vemos á la nación española, cuyos derechos nos parecen incontestables, y á la que naturalmente se dirigen todas nuestras simpatías.'

La prensa de Viena no comenta aún el mensaje de Mac-Kinley en la apertura del Congreso americano.

Ninguno de los periódicos de Roma concede importancia al mensaje de Mac-Kinley, hasta el punto de limitarse á dar cuenta del mismo en la sección telegráfica, sin acompañar á los despachos comentario alguno.

—La Independencia Belga dice que el mensaje de Mac-Kinley es muy pacífico; pero que adopta respecto á España una actitud de protectora tolerancia que no dejará de lastimar al amor propio español.

—La Estrella Belga dice que el documento presidencial aleja por el momento toda eventualidad de ingerencia de los Estados-Unidos en Cuba. Consagra á la vez grandes elogios al señor Sagasta.

—El Precursor de Amberes utiliza el mensaje para elogiar al Sr. Sagasta, quien dice que sabrá restablecer la paz.

—El Journal dice que si el Sr. Mac-Kinley quiso, como parece, complacer á todo el mundo, no ha logrado satisfacer á los jingoes sin herir las susceptibilidades de España.

La Gaceta de la Bolsa de San Petersburgo hace constar que las potencias europeas deben desear que se conserve la situación independiente de la isla de Cuba, cuyas grandes riquezas aumentarían, en el caso de una anexión, la riqueza de los Estados-Unidos en perjuicio de los intereses económicos de Europa, que bastante sufre ya con la concurrencia americana. Europa perdería así los excelentes mercados de Cuba, que serían cerrados por el proteccionismo de los Estados-Unidos.

Otros periódicos rusos no han consagrado aún exámen al mensaje de Mac-Kinley.

—El lenguaje de la prensa europea, hablando del mensaje de Mac-Kinley, es, casi unánimemente, favorable á España.

ABRAZO PROMETIDO

Media hora antes de comenzar el combate, el capitán Martínez fué á visitar al pobre Sargento Perales, que en la refriega del día anterior había recibido una herida que, aunque no de gravedad, le impedía tomar parte en la acción que para aquel día se preparaba.

—Mira Perales; yo no sé en que diábolos consiste; pero la verdad es que desde que te ví caer ensangrentado al suelo, al lado mío, todo va para mí tomando un cariz de tristeza que me da muy mala espina. Tú eres siempre el

que inicia la pelea; tú quien anima á mis valientes soldados á combatir con valor, y tú has sido siempre el alma de mi compañía, porque sin el sargento Perales no saben dar un paso los pobres muchachos. Hoy estás herido porque eres un valiente, y no sé, no sé, pero se me figura que faltando tú de nuestro lado no nos va á pasar nada bueno.

—No tanto, mi Capitán. Ayer cuando tuve la desdicha ó la gloria de caer herido, yo le ví correr desesperado á mi alrededor repartiendo más cuchilladas que gotas de sangre había yo derramado (y cuente que, para mí, perdí dos cuartillos largos); y á no ser por usted, hoy estaría yo muy á gusto allá arriba echando un párrafo mano á mano con San Pedro y ajustando mis cuentas con él por ver si me dejaba pasar á dar un abrazo á mi pobre madre, que, de fijo, está allí adentro. ¡Y que mis cuentas tienen que ajustarse!

—Te digo, Perales, que nos vas á hacer mucha falta.

—Vaya, vaya, Capitán, que con tanto cumplimiento voy á creer que me quiere pedir algo...

Las llamadas de las cornetas interrumpieron el diálogo entre aquellos dos valientes. El Capitán no sabía como separarse de aquel compañero de armas de toda la vida, y entonces se presentaron á su imaginación los recuerdos de mil escenas en que juntos habían desempeñado el papel de protagonista; y quedó perplejo por algún tiempo.

Y así hubiera seguido si Perales no cayera en la cuenta, diciéndole al punto:

—Vamos, mi Capitán, fuera tristeza y á pelear... Yo no hago falta para nada, y sólo tengo un consejo que darle... Animo; no abatirse y poca compasión... A fe que si yo pudiera no le dejaría marchar solo... pero ¡contra! esta maldita herida, que escuece á rabiar, no me deja moverme apenas, y... ¡si no mirara qué!... (y aquí hizo un rápido esfuerzo para incorporarse).

—Cuidado—dijo el Capitán deteniéndole,—que las locuras no sirven para nada.

—Bueno, tendremos paciencia.

—Adiós, Perales.

—Adiós, Capitán. Valor y confianza, que el Cielo protege á los valientes.

Martínez cogió la mano que el sargento le ofrecía; y como presintiendo que aquella sería su última despedida, —Perales—le dijo:—ya sabes que si muero...

—¡Recontra con el condenado, qué fúnebre viene hoy! Váyase á paseo, ó adonde sea, y no vuelva por aquí... hasta la noche, en que volveremos á vernos, para darnos un abrazo. ¿Quedamos en ello?

—Quedamos.

El Capitán salió dejando al pobre Perales muy inquieto. No podía acostumbrarse á la idea de separarse de aquel militar valiente que había compartido con él las fatigas de la guerra. De buena gana, á no impedirlo su estado, hubiera echado á correr al lado del Capitán Martínez; pero se sentía muy molesto por la herida, y dijo resignadamente:

—Paciencia, Perales, que con paciencia se gana el Cielo. Veremos si este pícaro mal me abandona y puedo mañana tomar parte en la batalla. Y el pobre Capitán se ha marchado triste: tal vez cree que yo le hago falta porque no conoce sus méritos. Es un valiente.

Empezó el combate. Perales oía el fuerte tiroteo y el estruendo de los cañonazos, y á medida que parecía arreciar la pelea, más crecía su entusiasmo. No podía estarse quieto.

Y tanto demostró su ardor y alegría, que uno de los enfermeros hubo de decirle:

—Sargento, no es esa la manera de curarse. A Ud. le conviene desoansar algo.

—Descansar... descansar...—murmuró; y haciendo un doloroso esfuerzo, se levantó y se puso á arreglar su uniforme.—¡No quiero descansar, me siento bien y voy á defender á mi Pa-

tria; que aunque soy cobarde, poco he de poder ó ya sabrán esos pillos lo que puede un sargento de la infantería española!

Se disponía á salir, pero le detuvo la entrada de dos soldados que conducían una camilla, sobre la que desoansaba un cadáver. Era el del pobre Capitán Martínez, que había sido herido de un balazo en el corazón.

Al principio Perales no se daba cuenta de lo que veía; creía señor... Luego pensó si serían delirios de la calentura que le atormentaba... Pero cuando se acercó y apretó entre sus brazos el desfallecido cuerpo de su desgraciado compañero, lanzó un grito desgarrador y lloró de rabia, diciendo mientras oomtemplaba fijamente el pálido semblante del Capitán:

—Te he prometido un abrazo, y yo no fíltó nunca á mi palabra. Eres un ingrato, que quieres huir de la cita, pero yo sabré salirte al encuentro.

Entre las bajas de aquel día se contaron las del Capitán y el sargento. ¿Sería allá á la portería del Cielo, como decía el pobre Perales, donde aquellos dos valientes se dieron el abrazo prometido?

J. D. M.

UN HOMBRE COMO HAY MUCHOS

Voltaire es un tipo que vale la pena de ser estudiado; porque es el modelo ó patron por el que están cortados muchos de los hombres que viven entre nosotros y á quienes todos conocemos.

Voltaire estaba cortado con el patron de todos los corifeos de la secta libre-pensadora; pero fuerza es convenir en que, como corifeo de la impiedad, Voltaire era un modelo acabado.

Públicamente se burlaba de los que creían en Dios, privadamente y con la burla más cínica se burlaba de los que creían en él.

Vamos á dar á conocer un rasgo poco conocido de su fisonomía.

¿Era Voltaire un filósofo, un defensor de los derechos del pueblo, un libertador que vino á romper las cadenas de vieja esclavitud?

Todo menos esto: negoció con la filosofía, con la irreligión, con las palabras progreso, libertad, etc., etc., pero no hizo sino especular con esto; es decir, Voltaire, ante todo y sobre todo era un traficante, y todo esto de filosofía lo utilizó muy bien como reclamo de negocios, que no siempre eran de buena ley.

Principió con un capital de 4.000 libras y acabó por poseer hasta doscientas mil 900 libras de renta, ganadas en todo, incluso en el tráfico de negros.

En 1758, él, el enemigo de los privilegios, el fanático partidario de la igualdad, al comprar el dominio de Garney, se valió de una cortesana, de Mme. Pompadour, para obtener del rey la completa exención en su favor de toda clase de impuestos y cargos públicos por las tierras que poseía.

¿Es que trataba de establecer allí hospitales, hospicios, escuelas y casas de beneficencia? Lo que estableció fueron casas de relojes; y es claro, como no pagaban contribución, arruinó á los demás relojeros, quienes no podían sostener la competencia.

Ouvo del Director general de Correos otro privilegio no menos útil para él y odioso para sus competidores, el de no pagar derechos de transporte y de Aduanas por los relojes y cadenas que salían de sus fábricas. Y todo esto á nombre de la igualdad.

Por su sátira mordaz se hizo temer de los poderosos de la tierra á quienes adulaba siempre que le iba bien para su negocio; así logró obtener que el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia mandase á todos los embajadores y funcionarios diplomáticos una recomendación muy eficaz de los productos de la fabrica de relojes de Farney, y hasta la misma emperatriz de Rusia se constituyó en comisionista de los relojes del filósofo.

Estos son los grandes hombres de la impiedad.

Y, como decimos en el epígrafe de este artículo, como Voltaire hay muchos hombres.

Y peores que Voltaire tambien.

Noticias generales

El domingo 5 de los corrientes tomaron solemne posesión del antiguo convento de Santo Domingo de Cervera, sus antiguos poseedores los P. P. Dominicos.

Con motivo del traslado del S. S. Sacramento desde la parroquia á la iglesia del citado convento, organizóse una lucida procesión á la que concurrió el Ayuntamiento en corporación y los principales vecinos de la ciudad. Unavez en la iglesia el cura-párroco D. señor Marigot dió la bienvenida en nombre de sus feligreses á los Rdos. P. P. Dominicos, uno de los cuales desde el púlpito y emocionado de ver el cariñoso recibimiento que les había hecho el católico pueblo de Cervera dió las gracias á nombre y en representación de la nueva comunidad.

La Dirección general de Instrucción pública anuncia que se han de proveer por concurso las siguientes cátedras: de Agricultura y de Lengua francesa en el Instituto de Toledo, dotadas con 3,000 y 2,500 pesetas respectivamente; y la de Latín y castellano, en el de Casariego de Tapia, dotada también con 2,500 pesetas. Las dos primeras cátedras han de ser solicitadas dentro del plazo de veinte días y la tercera de un mes.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación publicada en la Gaceta, de 8 del actual, se dispone que cuando un hermano de un mozo sorteado sea religioso ó profeso de una orden en la que tenga que pronunciar voto de pobreza, se le considere como no asistente á los efectos de la regla 1.ª del art. 88 de la vigente ley de reclutamiento; y si dicho hermano fuese únicamente novicio ó se tratase de un Sacerdote con su beneficio, derecho de estola etc. en ambos casos no procede la exención, debiendo al hermano sorteado declararle soldado.

La misión científica enviada por la Academia de inscripciones y bellas letras París y dirigida por el Rdo. P. Lagrange, dominico de Jerusalén, con objeto de reconocer las inscripciones nabateenas indicadas recientemente por el Marqués de Vogüé, regresaba de Petru después de haber terminado con éxito su campaña epigráfica, cuando fué atacada por los beduinos cerca de Beth-Audoun, salvándose milagrosamente el P. Lagrange y su séquito en medio de una lluvia de balas; pero habiendo tenido que abandonar en poder de los bandidos todo su equipaje, en que se encontraba el fruto de sus recientes estudios epigráficos.

El Osservatore Católico de Milán publica la siguiente noticia;

El ingeniero D. José Sanguetta envía cincuenta liras al Instituto Salesiano, por el sufragio del alma de su padre, en sustitución de las coronas fúnebres que iba á colocar sobre su tumba.

Digna de imitarse es esa conducta, pues no son las coronas, sino las oraciones, la limosna, la penitencia y demás buenas obras las que satisfacen á la divina Justicia las deudas con ella contraídas por nuestros seres queridos.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 15 Diciembre—9 mañana

Barómetro	68'0 mm.
Termómetro seco	13'4 grados.
Id. húmedo	00'0
Máxima en 24 horas	16'0
Mínima en 24 horas	12'2
Reflector	10'4
Dirección del viento	S. O.
Fuerza del viento sobre un ala de metro cuadrado	18'6
Pluviómetro	0'00
Evaporómetro	1'5
Higrometro	87
Ascenso del barómetro en 24 horas	1'7
Descenso del barómetro en 24 horas	0'0

AVISO

Se desea adquirir toda clase de monedas y objetos de

ORO

Unica casa en Mallorca que paga la bonificación más elevada.

Para mayor comodidad de los que quieran ceder objetos y monedas se pasará á domicilio dando aviso en la calle de

San Miguel, 44, Palma

TURRONES LEGÍTIMOS DE JIJONA

El antiguo y acreditado turronero ANTONIO SEVILLA ha llegado á esta capital con un completo surtido de turrones legítimos de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, y Guirlacha negro, piadillas blancas, garrapiñadas, piñones, pelis y patatas de Málaga, y desde el próximo domingo 14 de los corrientes tendrá abierto su despacho en el mismo local de todos los años en la calle de San Nicolás, núm. 36, donde espera á sus numerosos parroquianos.

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Quarto menguante, el 17.
Sale el sol, á las 7'47.
Pónese, á las 4'33.

MAÑANA

(350) **16** (45)

JUEVES

SAN VALENTÍN Y COMPAÑEROS MÁRTIRES

Que siendo comandante de una legión fué atormentado cruelmente en Rivena de Italia, junto con su hijo natural llamado Concordio y Agrícola, en la persecución de Maximiano, derramando su sangre por Cristo.

INTENCIÓN GENERAL PARA ESTE MES

ORACIÓN COTIDIANA

Las misiones parroquiales

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que la santa obra de las misiones parroquiales se propague más y más.

PROPÓSITO

Contribuir en cuanto podamos á que se dé una misión en nuestra parroquia.

OFICIO DIVINO.—Día 16.—Feria 5.—De San Eusebio Ob. y Mtr. *Encarnado. Semidoble.* com. de la feria. En las vísperas com. de la feria.

CUARENTA-HORAS

En la Concepción, concluirán las Cuarenta Horas dedicadas á la Purísima Concepción su titular: exposición á las seis y media de la mañana. A las diez tercia y misa mayor. Por la tarde, los actos de coro y al anochecer, Rosario, meditación, estación, *Te-Deum* y la reserva.

CULTOS

En Santa Eulalia, á las seis y media de la mañana empezará otra novena al nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo durante la celebración de una misa, y por la noche continuará la que empezará hoy.

En las Capuchinas, á las cinco y media de la noche se dará principio á la novena del nacimiento de Nuestro Señor con sermón por el P. Jenaro Blanquer.

En San Felipe Neri, al anochecer empezará la novena de Belen.

En la Merced, á las seis y media de la mañana se comenzará la novena del niño Jesús con meditación, durante una misa.

CORTE DE MARIA.—En las Teresas, á la Virgen del Cármen.

DE LA CAPITAL

Solemne novenario.—En la iglesia del Santo Hospital esta mañana á las diez, durante el sacrificio de la misa, se ha dado principio á la novena dedicada á Nuestra Señora de Belen, á la que ha asistido bastante número de personas devotas.

Por la noche se repetirá con meditación.

Curas castrenses.—Con sumo placer hemos sabido que nuestro particular amigo el Cura Párroco Castrense D. Antonio Vila y Palmer se hallaba ya completamente restablecido de una pulmonía que contrajo en Cuba prestando sus servicios en el Hospital Militar de Regla; es ya la segunda ó tercera vez que ha sido víctima de su abnegación.

Hemos sabido además que así él como su compañero, el también Cura Párroco Castrense D. Miguel Jaume y Mpar han sido premiados á propuesta del General Fernández Losada, Inspector General de Sanidad Militar en Cuba, con una nueva cruz del mérito militar pensionada. Felicitamos á los interesados y mucho más por fundarse esta propuesta en servicios prestados voluntariamente, en que tanto se distinguen estos señores asistiendo y auxiliando á los enfermos, moribundos y heridos del hospital militar de Regla—Habana. Es la segunda vez que se les premia por su celo, valor y heroísmo.

El Excmo. Sr. Obispo de la Habana tiene presentada otra propuesta al General Blanco para que nuevamente se recompense debidamente á los señores Vila y Jaume.

Reciban nuestro parabien así ellos como sus distinguidas familias.

Maestro compositor.—De *El Correo* del día 9, diario que se publica en Madrid copiamos lo siguiente:

Misa á gran orquesta.—En la solemne función celebrada ayer en San José por la Pontificia y Real Congregación de la Purísima, se cantó por primera vez en Madrid, la inspirada misa á gran orquesta, original del maestro mallorquín D. Bartolomé Torres; llamó poderosamente la atención y fué muy elogiada por su grandiosidad, marcado carácter religioso y por el conocimiento admirable de la composición que revela su autor.

Aun cuando toda élla es hermosísima, descuellan por su inspiración los *Kiries* y el *Benedictus*, y gusta en extremo el soberbio *Credo*.

La Capilla fué dirigida admirablemente por el maestro D. José Alfonso.

Cesantía, ascenso y nombramiento.—Por real orden ha sido declarado cesante el Administrador de Hacienda de esta provincia D. Agustín de Ledesma Blanco.

Para sustituirle ha sido nombrado D. Juan Ramírez Aguilar.

Y se ha nombrado á D. Antonio Bisanz para el cargo de oficial de cuarta clase con el haber de 2000 pesetas anuales.

Minas.—Por D. Juan March Estelrich se ha presentado en la sección de Fomento de este Gobierno de provincia una instancia solicitando el registro de 37 pertenencias de mineral lignito con el título de *La Rosa*, enclavadas en el predio *Can Marquesi* del término de Sineu.

Detención.—En la estación telegráfica de esta ciudad se hallan detenidos, por no haber sido encontrados sus destinatarios los siguientes despachos telegráficos: Doña María Darder.—D. José Garan y D. Miguel Ribas.

Citación.—El Juez instructor del Regimiento infantería cita á Gabriel Vusarro y María Vinegas, padres del soldado Bartolomé, que procedente del ejército de Cuba, falleció en Cádiz el día 1.º de Febrero último, para que se presenten en aquel Gobierno militar con objeto de recibir los alcances dejados por su citado hijo.

Fondos provinciales.—La distribución presentada por la Contaduría para satisfacer las obligaciones del presente mes asciende á 62.286 pesetas 12 céntimos.

Consumos.—El Ayuntamiento de Marratxí ha puesto de manifiesto en la secretaría, á efectos de reclamación, el reparto vecinal de consumos de dicha villa, para el año económico de 1897 á 98.

Venta.—El Agente ejecutivo de la primera zona de este partido judicial saca por segunda vez á la venta en pública subasta, bajo el tipo de 2.000 pesetas, la casa señalada con los números 10 y 12 de la calle de la Dragona de esta capital.

Desgracia.—Un muchacho que llevaba un envase de cristal cayó ayer mañana produciéndose una extensa herida en la mejilla izquierda, la cual le fué curada por el médico municipal Sr. Oliver.

Reclutas.—En el vapor-correo de Mahón han llegado esta mañana 138 reclutas en uso de licencia de Pascuas, la comisión receptora y 18 quintos que vienen para la concentración.

Cesantía.—Ayer se recibió la de D. Pablo Cabot, portero mayor del Gobierno civil de esta provincia.

Sabasta.—El día 31 del corriente á las doce de su mañana, tendrá efecto en el salón de sesiones de la Diputación provincial la subasta para el arrendamiento por el término de diez años, bajo el tipo de 10.000 pesetas, del Bañeario de San Juan de Campos, empezando á contar el día 1.º de Mayo de 1898.

Correspondencia.—La recibida de la isla de Menorca se ha repartido á las siete y media de la mañana, y la de Barcelona á las diez y media.

Guardia civil.—La de Sansellas notifica haber detenido y entregado al Juez municipal de la misma á un individuo presunto autor de haber inferido con una piedra varias heridas á un vecino que, según dictámen facultativo, son de pronóstico reservado.

—La de Felanitx participa haber entregado al Juez competente á dos sujetos que habían reñido en la plaza Mayor de aquella ciudad y presuntos autores del disparo de un revólver sin que por fortuna causara daño á nadie.

La de Selva da cuenta de haber denunciado al Alcalde de la misma á varios individuos que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

La de Santa Eulalia (Ibiza) participa haber naufragado un falucho que iba tripulado por los paisanos Vicente Ferrer Ferrer y José Juan Guasch, de 42 y 63 años de edad, sin que hasta la fecha se haya podido recoger más que el falucho que fué encontrado abandonado á unas tres millas del sitio conocido por *Cala del Pou del Lleó*.

Vapores-correos.—Ayer tarde zarpó de este puerto con rumbo al de Barcelona el vapor *Belloer*, llevándose la correspondencia, 20 pasajeros y efectos del país.

Esta mañana á las cinco y media, ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Ciudad de Mahón* procedente de Mahón. Ha traído correspondencia pasaje y carga.

También ha llegado el vapor *Cataluña*, procedente de Barcelona.

A las nueve de la mañana ha salido para Ibiza y Valencia el vapor *Unión*, con balija pasajeros y mercancías para ambos puntos.

POR TELEGRAFO

Opinión de la prensa.—Telegrama de pésame.

Madrid 14 á las 9 m.

La prensa culpa al Presidente del Tribunal del Jurado, porque en la forma que hizo las preguntas dió lugar á que se diera veredicto de inculpabilidad al reo Villuendas, matador del cátedrático Sr. Morero Poza en las calles de Madrid.

El general Blanco ha telegrafiado al Presidente de los Estados Unidos Mac Kinley dándole el pésame por la muerte de su madre.

Venganza anarquista.—Conjeturas.

Madrid 14 á las 9 m.

Confírmase que el suceso misterioso de Zaragoza encubre una venganza anarquista. Se cree que Tors, no mató al general Weyler durante su viaje á Madrid, porque se consideró asechado por un sujeto que durante el trayecto de Barcelona á Zaragoza le seguía ocultando su rostro con un tapabocas.

Noticia grave desmentida

Madrid 14 á las 9 m.

Circula el rumor de que está organizándose una reunión de generales á fin de acordar los términos de una protesta contra el Mensaje de Mac-Kinley.

Esta noticia se ha telegrafiado á algunos periódicos de provincias, pero en los centros oficiales niégase en absoluto su exactitud.

La tal reunión, resulta un canard como tantos otros propalados por los alarmistas.

Consejo universitario.—Noticia desmentida.

Madrid 15, á las 3'30 m.

En Barcelona se ha reunido el Consejo Universitario, condenando á perder dos cursos á dos estudiantes que promovieron el alboroto.

El Gobierno ha desmentido que el cabecilla Julio Sanguily ofreciera sus servicios al general Blanco.

Telegrama yankee.—Amenazas

Madrid 15 á las 3'30 m.

Se ha recibido en Nueva York un telegrama de la Habana en el que se manifiesta que los españoles independientes, residentes en dicha capital, indignados contra el Mensaje de Mac-Kinley, amenazan con atacar al consulado de los Estados Unidos, cuyo edificio custodian los guardias de policía.

Una carta de Azcárraga

Madrid 15 á las 3'30 m.

El general Azcárraga ha escrito una carta á sus compañeros de Directorio, manifestándoles en ella que se retira definitivamente de la política activa, por estar convenido de la imposibilidad de unir todos los elementos conservadores y añade que, si interviene en la política, no fué por convicción sino por patriotismo y amor á la monarquía, convencido por la necesidad de que ningún otro partido le puede servir de sostenimiento como el conservador.

Pérez.

DE OTROS CORRESPONSALES

Varias noticias

Madrid 15 á las 3'30 m.

El general Weyler ha visitado al marqués de Cerralbo.

Zaragoza.—El preso Forts ha declarado que le propusieron matar á cierta persona, lo cual no hizo, y que para cometer el delito vistieronle de mujer en la forma ya conocida.

Es probable que se aplaze un día el Consejo de Ministros anunciado para hoy, con el objeto de ver si vienen noticias satisfactorias de Manila. De lo contrario el marqués de Estelia será relevado inmediatamente.

Han surgido dificultades para la formación del Gobierno insular de Cuba. Hasta que éste funcione nada se resolverá referente á la disolución de las Cortes.

Bolsa

Madrid 13 Diciembre.

Aduanas.	95'90
Filipinas.	94'25
4 p perpetuo interior.	64'60
4 p exterior.	80'50
4 p amortizable.	77'55
Cubas (90).	78'35
Cubas (86).	94'25
Banco de España.	424'00
Tabacos.	216'00
Francos.	32'75
Londres.	33'50

Barcelona 13 Diciembre.

4 p perpetuo interior.	64'55
4 p perpetuo exterior.	80'62
4 p amortizable.	00'00
Cubas (86).	94'50
Cubas (90).	78'12
Ferro-carriles del Norte.	23'00
Paris.	60'75
Francias.	19'78

ORNAMENTOS

SAGRADOS

Gran surtido en telas para el culto divino, merinos dobles y otros artículos.

MIGUEL MATAS

Colón 17, 19 y 21

COMERCIO

ULTIMAS COTIZACIONES

Palma	DINERO
Crédito Balear.	59'00
Fomento Agrícola.	66'00
Ferro-carriles de Mallorca.	39'00
Alumbrado por Gas.	85'00
General Mallorquina.	00'00
Salinas de Ibiza.	225'00
Bonos municipales.	35'50
La Islaña Marítima.	56'00

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH É IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENTA

En la Librería de Propaganda Católica (Call, 1).

UTOPIA—TENTACIÓN.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1'50.
DE COLADA (La Gramática en letra)—Estudios gramaticales. Ptas. 1.—Luz Fernández, (novela) a Ptas. 1'50.—Nerviosas, 3.ª serie.—II de la de los MIL SONETOS. Ptas. 1.—25 por 100 de rebaja a los señores suscriptores de este diario.

RECUERDO DE UN VIAJE Á ROMA

Ó SEA

LA PEREGRINACIÓN BARCELONESA EN EL AÑO DEL JUBILEO SACERDOTAL.
 Por el Ldo. D. Sebastián Vives, Pbro., dignidad de Arceidiano de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Este interesante libro en el que se describen los históricos y artísticos monumentos de Roma expiéndese á 75 céntimos de peseta en la Administración de la Tipografía Católica, Santo Cristo, 20

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital:

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller).
 Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
 Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (via Alcudia).
 Jueves, ninguna.
 Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
 Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
 Domingos, dos tarde, para Barcelona (via de Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Sóller); y de Mahon (via de Alcudia).
 Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
 Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
 Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alcudia).
 Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
 Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
 Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon, los sábados, 5 tarde.
 De Mahon para Palma, los martes, 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Noviembre de 1897.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'55 mañana y 2 tarde.
 De id. hasta La Puebla, á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'30 tarde.
 De Manacor hasta Palma, y La Puebla, á las 6'45 mañana y 5 tarde.
 De Manacor hasta Felanitx á las 6'45 mañana.
 De Felanitx hasta Palma y La Puebla á las 7 mañana y 4'45 tarde.
 De Felanitx hasta Manacor á las 7 mañana.
 De La Puebla hasta Palma á las 7'12 mañana y 5'45 tarde.
 De La Puebla hasta Manacor y Felanitx, á las 7'12 mañana y 1 tarde.
 De Inca hasta Palma á las 6'40 mañana.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salida	Llegada
Andraitx...	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó...	Pelaires 98	2	7
Capdellá...	Santaclia	2	8
Calviá...	Santaclia	2	8
Esporlas...	P. del Olivar	2	9
Estaliments...	P. del Olivar	2	9
Estalenchs...	P. del Olivar	2	9
Bañalbufar...	P. del Olivar	2	9
Puigpuñent...	P. del Olivar	2	9
Valldeusa...	S. Miguel, 84	2	8
Deyá...	S. Miguel, 84	2	8
Sóller...	S. Miguel, 80	2	8
Buñola...	S. Miguel, 80	2	8
Lluchmayor...	Bauló, 6	2	8 20
Santany...	Bauló, 6	2	8 20
Campos...	Bauló, 6	2	8 20
Sansellas...	P. de S. Antonio	2	8 30
Sta. Eugenia...	P. de S. Antonio	2	8 30
Felanitz...	Mercadal, 43	2	6 m.
Algaída...	Mercadal, 43	2	6
Montuiri...	Mercadal, 43	2	6
Forreras...	Mercadal, 43	2	6

DINERO

Se facilitan cantidades á préstamo con buenas Hipotecas y Pagares y se venden censos y fincas de todas clases tanto del llano como de la montaña; darán razón: calle de Sans, número 4, principal, Palma.

Frente CAN JUAN DE S' AIGO

ORO

Prima extraordinaria
 Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal.

Monjas, 16, Entresuelo.

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

CIENTO CINCUENTA Y SIETE SERMONES

DEL

P. LUIS BOURDALOUE

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Traducidos al castellano, y en dos tomos comprendiendo 550 y 396 páginas respectivamente.

En la librería de Propaganda católica de D. Juan Bta. Palou, Fortuñy, 13 y Call 1, se admiten encargos.

MISSÆ

QUE IN

HISPANIA SPECIALITER CELEBRANTUR

ET QUÆ IN ALIQUIBUS MISSALIBUS DESIDERANTUR

PRO

CELEBRANTIUM COMMODITATE CONGESTÆ

Novissima editio correctæ et augmentata cum Ordinarii direc. et approbatione.

Con este título acaba de imprimirse un cuaderno de todas las Misas para añadir á los Misales, incluyéndose en él hasta las últimas novísimas, como la de la Sagrada Familia y las de los BB. Diego de Cádiz y Juan de Avila, etc. y las antiguas corregidas conforme á los novísimos decretos de la Sagrada Congregación de Ritos.

CATARROS, BRONQUITIS CRÓNICAS, Y TOSES PERTINACES.

Se curan con el licor de brea Rover. Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina de Palma.
 Depósito general: Farmacia de las Copifias.

Cuatro reales frasco

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR, SANTO CRISTO, 20.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor pron-

titud, gusto y economía posibles

en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20

(Cerca Santa Eulalia)

SANTO CRISTO, 20

(Cerca Santa Eulalia)

EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORA»

SE ADMITEN ANUNCIOS

PARA LA PRENSA ASOCIADA

Centro: Librería de Guasp—Morey, 6